

Expte. CUDAP N° 0011356/2014

Córdoba, 06 MAY 2014

VISTO

-la nota presentada por el Profesor Borio, Arturo, en la que solicita dar de baja la nota 4 (Cuatro) asentada a la alumna Cejas, Alejandra (Leg. N° 31997600) en el Acta N° 2013100948 de la materia Montaje, del Departamento Académico de Cine y Tv de la Facultad de Artes, debido a un error involuntario al completar dicha Acta (fs.21);

Y CONSIDERANDO

-que según Oficialía (fs.22) la alumna figura con nota final de 4 (Cuatro) puntos en el Acta 2013100948 de fecha 28/11/2013 de la materia Montaje de la Tecnicatura en Medios Audiovisuales, cuyo Profesor Titular es el Lic. Arturo Borio,
-que por ello y en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja la nota 4 (Cuatro) del acta de examen N° 2013100948, de fecha 28/11/2013, en lo referente a la alumna Cejas, Alejandra (Leg. N° 31997600) de la materia Montaje dado que, según lo declarado por el Profesor Titular de dicha Cátedra, no le corresponde nota alguna;

ARTICULO 2º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 3º.- Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

178


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Prof. Darío Arzozgaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC